



Universidad de Jaén

Vicerrectorado de estrategia y
gestión del cambio

RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE ESTRATEGIA Y GESTIÓN DEL CAMBIO, DE 5 DE DICIEMBRE DE 2022, POR LA QUE SE PUBLICA LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE CONCESIÓN (LISTADO DEFINITIVO DE PROPUESTAS APROBADAS) DE LAS AYUDAS PROPIAS DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO A PROPUESTA DE MIEMBROS DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA DE LA UJA, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE COOPERACIÓN Y EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN "UJA COOPERA" PARA EL CURSO 2022-2023, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE ESTRATEGIA Y GESTIÓN DEL CAMBIO DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN, DE 7 DE NOVIEMBRE DE 2022

Siguiendo el proceso de valoración y resolución dispuesto en el apartado 8º de la convocatoria y como consecuencia de la aplicación de los criterios de valoración recogidos en su apartado 7º, se procede a publicar anexo correspondiente al listado definitivo de propuestas estimadas, con detalle de las ayudas concedidas.

Contra la presente Resolución, puede interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente notificación ante el Sr. Rector de la Universidad de Jaén, conforme a lo establecido en los artículos 112, 123 y ss. de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE de 2 de octubre), o bien, interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998 de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, de 13 de julio (B.O.E. 14 de julio), o en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada ley. Todo ello, sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro recurso que se estime procedente.

De conformidad con el artículo 123.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE de 2 de octubre), no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto

MOYANO
FUENTES
JOSE -
26474834V

Firmado
digitalmente por
MOYANO FUENTES
JOSE - 26474834V
Fecha: 2022.12.05
09:36:31 +01'00'

José Moyano Fuentes
Vicerrector de Estrategia y Gestión del Cambio

Edificio Rectorado B1
Campus Las Lagunillas, s/n - 23071 - Jaén
Tlf: +34 953 211 730
vicestrategia@ujaen.es

UJa.es

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE22e00055630353

CSV

GEISER-e49b-19c4-f74d-4cde-aded-2631-5b05-0ff6

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

05/12/2022 10:26:36 Horario peninsular

Validez del documento

Original



ANEXO: LISTADO DEFINITIVO DE PROPUESTAS APROBADAS

COD.	TÍTULO	AYUDA SOLICITADA	AYUDA CONCEDIDA	OBSERVACIONES	ESTIMACIÓN
CPEPD-2022-1	75 años de la Nakba: Sensibilización de la comunidad universitaria en torno al origen y situación de la población refugiada palestina	2.000,00 €	2.000,00 €		APROBADA
CPEPD-2022-2	Taller de análisis y producción de materiales educativos con perspectiva de género	1.475,50 €	1.475,50 €		APROBADA
CPEPD-2022-3	Empoderamiento real y efectivo: un análisis crítico y transdisciplinar.	600,00 €	600,00 €		APROBADA
CPEPD-2022-4	Artivismo, ¿qué es? Libertad, sentimiento y posición política con banda sonora de contrapoder	1.965,36 €	1.965,36 €		APROBADA
CPEPD-2022-5	La vida en el Sáhara. Conociendo las dunas	1.640,00 €	1.640,00 €		APROBADA
CPEPD-2022-6	Migración, salud y discapacidad: Un reto enmarcado en los Objetivos de Desarrollo Sostenible	2.000,00 €	2.000,00 €		APROBADA
CPEPD-2022-7	Celebración del Día Mundial de la Nutrición	2.000,00 €	2.000,00 €		APROBADA
CPEPD-2022-8	Cuando la tijera no marca los límites: Greñas, universidad y realidades disidentes	1.815,36 €	1.815,36 €		APROBADA
CPEPD-2022-9	Despertar sentimientos morales desde la trata	960,00 €	960,00 €		APROBADA

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE22e00055630353

CSV

GEISER-e49b-19c4-f74d-4cde-aded-2631-5b05-0ff6

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

05/12/2022 10:26:36 Horario peninsular

Validez del documento

Original

